ADENDA No. 3
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-022-2026

El FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso de selección **FNTIA-022-2026** cuyo objeto es: "***Contratar la prestación de servicios de consultoría para la implementación de la metodología "Descubriendo Tesoros Comunitarios" en el municipio de Timbiquí, Cauca, orientada al diseño de experiencias turísticas mediante procesos participativos y la generación de insumos para el fortalecimiento del desarrollo turístico del municipio",*** que se requiere modificar el Cronograma de Actividades contenido en el Documento Complementario de la Invitación Abierta, con el fin de ampliar por un término de dos (2) días hábiles el plazo correspondiente a la actividad "Fecha Límite de Presentación de Propuestas" y, en consecuencia, las actividades subsiguientes. La modificación tiene como finalidad garantizar una mayor pluralidad de oferentes y promover una participación más amplia en el proceso de selección, fortaleciendo los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia que rigen la contratación del P.A. FONTUR, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Estructuración Precontractual y en ejercicio de la facultad del P.A. FONTUR de revisar sus propios documentos. En consecuencia, se procede hacer la modificación en los siguientes términos:

PRIMERO. MODIFICAR el numeral **2.3.5. PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. **FNTIA-022-2026** el cual en adelante quedará así:

ACTIVIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**LUGAR**	**PARÁMETROS**
Fecha Límite de Presentación de Propuestas	**12 de agosto de 2026 hasta las 10:00:00 AM**		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados en participar deberán presentar su propuesta en el Secop II, lo cual podrán hacer hasta antes del vencimiento del plazo previsto para tal fin.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	20 de agosto de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará, a través de mensaje público, la solicitud de subsanables en el momento que el Grupo Evaluador designado lo

				estime conveniente.
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios	21 de agosto de 2026	24 de agosto de 2026	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes.
Publicación Informe Preliminar de Evaluación	27 de agosto de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará el Informe en la fecha establecida en el cronograma.
Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	28 de agosto de 2026	31 de agosto de 2026	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán presentar observaciones al informe publicado.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de evaluación.	03 de sep de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará las respuestas y el informe final en la fecha establecida en el cronograma, lo cual en todo caso será publicado con anterioridad al acta de selección.
Selección del CONTRATISTA	07 de septiembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará el Acta de Selección en la fecha establecida en el cronograma.
Suscripción de Contrato	A partir del 08 de septiembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El Contrato se suscribirá de forma electrónica en el Secop II dentro del plazo establecido en la plataforma y se publicará de igual manera en la Página Web de FONTUR.

SEGUNDO. Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda, se ratifican tal como aparecen en el Documento Complementario de la Invitación Abierta **FNTIA-022-2026**.

Atentamente,

DANIELA RUIZ CADENA
Directora (E) de Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR

Proyectó: Ángel Daniel Caro Muñoz- Profesional Jurídico 3 - Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual P.A FONTUR
Revisó: Luisa Bucheli – Profesional Jurídico 4 - Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual P.A FONTUR